



**servicios a la ciudadanía
autonómica andalucía**

ciudadanía

**ES EL
MOMENTO!**

**DE RECUPERAR
LOS DERECHOS ARREBATADOS**

Sobre el nuevo gobierno de Andalucía

Desde el sector Autonómico de la FSC de CCOO Andalucía estaremos pendientes de todos los cambios que pudieran derivarse de los resultados electorales y exigiremos, como no puede ser de otra manera, el cumplimiento íntegro de los acuerdos adoptados con los sindicatos mayoritarios y en las distintas mesas de negociación.



Esperamos que tanto el gobierno saliente, como el nuevo gobierno que finalmente se conforme para Andalucía, no usen a los empleados públicos de Andalucía como moneda de cambio para llegar a acuerdos o hacer campaña electoral y que se respete la dignidad de todos y cada uno de los colectivos.

Desde este sector nos volvemos a poner a disposición tanto del actual gobierno en funciones, como del próximo gobierno de la Junta de Andalucía, para establecer objetivos comunes que puedan ser beneficiosos para el empleo público en particular y para la sociedad andaluza en general.

Igualmente advertimos que CCOO estará enfrente en todas las medidas que vayan en detrimento de los servicios públicos, de los derechos de empleadas y empleados públicos de la Junta de Andalucía y de la protección de las mujeres ante la violencia machista.

CCOO y UGT convocan movilizaciones para exigir al gobierno central que cumpla lo acordado

Las movilizaciones comenzarán con la **celebración de asambleas** en los centros de trabajo. El **8 de febrero** habrá un gran acto sindical unitario en el que participarán 10.000 sindicalistas y el 8 de marzo, en el marco de una jornada de lucha y movilización social más amplia, se convocarán dos horas de paro por turno, que podría verse ampliado a 24 horas en algunos sectores, en defensa de la igualdad, los derechos y contra las violencias machistas.

DIAS DE ASUNTOS PROPIOS Y VACACIONES 2019

ASUNTOS PARTICULARES

- **6 días** de asuntos particulares (art. 48 k EBEP).

- + **1 día** de permiso por caer el 12 de octubre en sábado. (Acuerdo de Mesa General BOJA 22 de julio de 2013, añade hasta un máximo de dos días por festividades que caigan en sábado, que podrán acumularse a las vacaciones anuales y a los días por asuntos particulares).

- El personal con **jornada a turnos** debe tener estos días incluidos en sus calendarios anuales.

- Si se trabaja el **24 y/o 31 de diciembre** se tiene derecho a una compensación de dos días de descanso por cada uno de ellos.

- + **Días adicionales** (Acuerdo Consejo Gobierno, 8 marzo 2016):

- **2 días** más al cumplir el **sexto trienio**.

- **1** más por cada trienio cumplido **a partir del octavo**.

- Estos días se podrán disfrutar a partir de la fecha del cumplimiento del correspondiente trienio.

VACACIONES



- Mínimo: **22 días hábiles** (o proporcional al tiempo trabajado si es menos de un año).

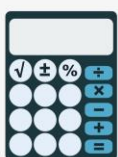
- + **Días adicionales por antigüedad** (BOJA 120, 24 de junio de 2016, por Acuerdo Mesa General de 2 de junio de 2016):

- 15 años de servicio: 23 días** hábiles.

- 20 años de servicio: 24 días** hábiles.

- 25 años de servicio: 25 días** hábiles.

Una calculadora



El blog de **Autonómica Málaga** (ccoautonomicamalaga.com) pone a tu disposición una calculadora para ajustar los días de vacaciones y permiso que te corresponden en 2019.

CCOO y otros sindicatos solicitan a la administración saliente la concreción de acuerdos sin obtener respuesta

CCOO y la totalidad de sindicatos de los distintos ámbitos de personal de Administración General, tanto funcionario como laboral, han solicitado a Función Pública la celebración de reuniones a fin de concretar acuerdos adoptados anteriormente.



PERSONAL FUNCIONARIO

Los sindicatos CCOO, SAF, CSIF, ISA y UGT solicitaron a la Secretaria General para la Administración Pública una reunión en diciembre para tratar los siguientes puntos:

- **Aprobación definitiva de RPTs** aprobadas en mesas técnicas: Agentes de Medio Ambiente, Delegaciones de Gobierno y Consejo de Transparencia.
- **OEP 2018.**
- Convocatoria **promoción interna.**
- Situación del **Decreto 2/2002.**
- **Fondos adicionales** del Acuerdo de Mesa General de 13 de julio (carrera profesional).

PERSONAL LABORAL

Los sindicatos CCOO, UGT, CSIF y USTEA solicitan a la SGAP que se realicen los trámites necesarios para que sean efectivos determinados acuerdos realizados con anterioridad:

- Puesta en marcha de **bolsa única**, abierta y permanente para personal laboral, acordada en mayo de 2017, a pesar del compromiso de la administración de agilizar su implantación.
- Ratificación de **RPTs** aprobadas en Subcomisión de valoración de puestos.
- Ratificación de propuesta de grupo de trabajo de **pluses.**
- Ratificación del Acuerdo que permite al personal indefinido solicitar movilidad por **salud laboral.**
- **Conflictos colectivos** presentados.
- Aclaraciones sobre varias cuestiones relacionadas con el **personal indefinido no fijo.**
- Estado y previsión de **Oferta de Empleo Público.**

Publicadas en BOE retribuciones del Sector Público

Este Decreto Ley da cumplimiento al II Acuerdo para la mejora del empleo público, firmado por el Gobierno de España y CCOO y el resto de organizaciones sindicales de Mesa General. Posteriormente, al acuerdo de Mesa General de la Junta de Andalucía lo trasladó al personal de la administración andaluza.



El incremento salarial será un **2.25%**.

- Si Incremento si PIB 2018 > 2.5%
-Se añadiría, con efectos de 1 de julio de 2019, **otro 0,25** por ciento de incremento salarial. Para un crecimiento inferior.

- Si Incremento PIB 2018 < 2,5%
PIB igual a 2,1: **2,30**. PIB igual a 2,2: **2,35**
PIB igual a 2,3: **2,40**. PIB igual a 2,4: **2,45**

ACCIÓN SOCIAL



El punto quinto del Acuerdo de Mesa General de 2 de junio de 2016 establece la recuperación de las ayudas de acción social. Tendrá lugar en el **año 2019**.

El más reciente acuerdo de julio de 2018, establece que antes del 31 de diciembre de 2018 “se fijará el calendario” para dar cumplimiento al citado punto.

CCOO seguirá exigiendo la aplicación inmediata del acuerdo.

Almería 950 18 49 19

Granada 958 28 98 42

Málaga 952 64 99 45

Cádiz 956 29 71 58

Huelva 959 49 68 69

Sevilla 954 46 45 19

Córdoba 957 22 13 74

Jaén 953 21 79 69

SIGUE AL SECTOR DE AUTONÓMICA:

WEB:

www2.fsc.ccoo.es/andalucia/autonomica

FACEBOOK:

FSC CCOO Andalucía Autónoma

TWITTER:

@CCOOFSCAndAuton

infoautonomica-and@fsc.ccoo.es



#es públicoSalvalo